



CONDUCTAS GENERADORAS DE VIOLENCIA LABORAL Y EDUCATIVO, ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, Y PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN.

EXPRESIONES DE VIOLENCIA LABORAL (Gobierno del Estado de Guanajuato, INMUJERES, 2017, pág. 20):

- Ignorar y ridiculizar a la persona
- Sobre cargarla de trabajo
- Insultar
- Hacerla sentir inútil
- Cambiarla constantemente de plaza laboral
- Descredito de la víctima por parte de compañeros / as de trabajo
- Murmurar o calumniarla
- Lanzar rumores sobre ella
- Intentar que se someta a un examen psiquiátrico
- Burlarse de sus dolencias o discapacidad
- Imitar las maneras, la voz, y gestos de la víctima para ridiculizarla
- Criticar sus convicciones políticas, o creencias religiosas
- Burlarse de su vida privada o utilizar contra de ella el sarcasmo o la parodia
- Reírse de sus orígenes
- Emitir mensajes represivos u ofensivos, ya sea verbalmente, por escrito, por correo electrónico, etc.
- Comentar el trabajo de la víctima de manera malintencionada
- Cuestionar y desautorizar las decisiones de la víctima
- Injuriarla en términos obscenos y degradantes
- Dirigirle miradas de desprecio
- Silencios u otros gestos de desaprobación sobre le trabajo o comportamiento de la persona
- Levantamiento de rumores falsos o comentarios específicos sobre la vida privada de la persona
- Instrucciones al resto del personal de no hablar o no relacionarse con la víctima
- Impedir a la persona su relación con el exterior, así como su interacción con personas usuarias
- Maltratarla verbalmente en público
- Aplicaciones injustificadas o desproporcionadas de medidas disciplinarias
- Reducciones continuas de salario y otras formas de amonestaciones injustificadas
- Amenaza de despido o de reportar sus “negligencias” o “inadecuados comportamientos” a instancias o jefas/jefes superiores.
- Humillaciones orientadas a hacer ver a la persona como indigna de respeto
- Instigación a que otros trabajadores y trabajadoras emulen a la persona hostigada o perpetradora del maltrato
- Ignorar o minimizar las quejas o denuncias que la persona hace respecto a cualquiera de las acciones antes mencionadas.

EXPRESIONES DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL (Gobierno del Estado de Guanajuato, INMUJERES, 2017, pág. 22) :

- Imágenes de naturaleza sexual u otras imágenes que la / lo incomoden: carteles, calendarios, pantallas de computadoras.
- Piropos o comentarios no deseados acerca de su apariencia
- Miradas morbosas o gestos sugestivos que la o lo molesten
- Burlas, bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa
- Presión para aceptar invitaciones a encuentros o citas fuera de su lugar de trabajo
- Cartas, llamadas telefónicas o mensajes de naturaleza sexual no deseados.
- Amenazas que afecten negativamente su situación laboral si no acepta las invitaciones o propuestas sexuales.
- Exigencia de realizar labores que no competen a sus funciones u otras medidas disciplinarias por rechazar proposiciones sexuales.
- Roces, contacto físico no deseado
- Presiones para tener relaciones sexuales

EXPRESIONES DE DISCRIMINACIÓN

- Impedir que una persona o compañero exprese su opinión.
- Ser violento.
- Señalar y hacer burla de aspectos físicos como la piel o si es obeso.
- Impedirle el acceso a un lugar.
- Estableces diferencias.
- Situación económica
- Raza/etnia
- Nacionalidad
- Idioma
- Ideología u opinión pública
- Religión o creencia
- Sexo
- Orientación sexual
- Estado Civil
- Edad